

## **Sesión ordinaria de 19 de diciembre de 2024**

En Ayegui / Aiegi y su Sala Consistorial, siendo las ocho menos cuarto de la tarde del día diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro concurrieron las personas que se relacionan, previa convocatoria legal cursada al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Leonardo Camaces Murillo, al objeto de celebrar sesión ordinaria y

D. JOSÉ MANUEL GALDEANO HERMOSO DE MENDOZA  
D. IÑAKI GARCÍA JIMÉNEZ  
D. JOSÉ LUIS ETAYO ORTIGOSA  
D. MIGUEL ANGEL IGLESIAS CAMACES  
D. ASIER DIEZ PATERNAIN  
Dña. CRISTINA SANTAMARÍA BARBARIN  
Dña. VERÓNICA CIORDIA VARGAS  
Dña. MARÍA ISABEL CIORDIA VARGAS  
Dña. OLATZ SANZ CIORDIA  
D. RICARDO SAN MARTÍN FERNÁNDEZ.

La Corporación está asistida por la Secretaria del Ayuntamiento, Doña Estibaliz Goñi Razquin, que da fe del acto.

### **1º. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

**Intervención de:** Leonardo Camaces Murillo

**Cargo:** Alcalde - Presidente

**Transcripción:** Buenas tardes. Convocatoria a pleno en sesión ordinaria. Comentar que, el concejal José Luis Etayo, ha comunicado que, por una prueba médica va a asistir un poco más tarde, o no sé si podrá llegar a tiempo. Pasamos al primer punto del orden del día, aprobación si procede, del acta de la sesión ordinaria del veinticuatro de octubre de dos mil veinticuatro, paso la palabra a los portavoces por si tienen alguna objeción, alguna aclaración, ¿Olatz?

---

**Intervención de:** Olatz Sanz Ciordia

**Cargo:** Concejala EH Bildu

**Transcripción:** No tenemos nada que decir.

---

**Intervención de:** Leonardo Camaces Murillo

**Cargo:** Alcalde - Presidente

**Transcripción:** ¿Maribel?

---

**Intervención de:** Maribel Ciordia Vargas

**Cargo:** Concejales Independientes por Ayegui

**Transcripción:** Nada que añadir.

---

**Intervención de:** Leonardo Camaces Murillo

**Cargo:** Alcalde - Presidente

**Transcripción:** Pasamos al punto número, perdón.

---

**Intervención de:** Estíbaliz Goñi

**Cargo:** Secretaria General

**Transcripción:** Queda aprobada el acta por unanimidad.

## **2º. RESOLUCIONES DE ALCALDÍA**

---

**Intervención de:** Leonardo Camaces Murillo

**Cargo:** Alcalde - Presidente

**Transcripción:** Pasamos al punto número dos, informaciones sobre las Resoluciones de Alcaldía de Ayegui - Aiegi dictadas desde la sesión ordinaria de la Corporación municipal del día veinticuatro de octubre de dos mil veinticuatro. Paso la palabra a las portavoces por si tienen alguna aclaración o alguna información que quieran decir sobre las resoluciones, ¿Olatz?

---

**Intervención de:** Olatz Sanz Ciordia

**Cargo:** Concejales EH Bildu

**Transcripción:** No tenemos nada que decir.

---

**Intervención de:** Leonardo Camaces Murillo

**Cargo:** Alcalde - Presidente

**Transcripción:** ¿Maribel?

---

**Intervención de:** Maribel Ciordia Vargas

**Cargo:** Concejales Independientes por Ayegui

**Transcripción:** Nada que añadir.

---

**Intervención de:** Leonardo Camaces Murillo

**Cargo:** Alcalde - Presidente

**Transcripción:** Vale, yo sí que quería informaros aquí, me llegó ayer un correo electrónico, de una persona de aquí de Ayegui, que se quejaba y decía, bueno, por mi parte sin saber la información que hay al respecto sobre este tema que os voy a contar, es sobre el tema del Zorionak que no está puesto en la fachada del Ayuntamiento. Es un tema que a mí me ha llegado ese correo y me ha sorprendido mucho, cuando se están difundiendo también a partir de ayer o de hoy, no, me ha llegado hoy, por redes sociales también, unos bulos o mentiras que se está diciendo sobre este equipo de gobierno, sobre mí, personalmente del Ayuntamiento, como que tenemos animadversión sobre el euskera, que no hacemos nada, que no hemos hecho nunca nada, cuando esas cuestiones son mentiras. Desde que estamos en este Ayuntamiento, se ha seguido fomentando y actuando en la medida de lo posible el tema del euskera, con actuaciones, con cuentacuentos, con teatros, con cosas. Los carteles además suelen ir en bilingüe, prácticamente todos que yo sepa, por lo menos esa es la orden que se da desde aquí a la animadora sociocultural cuando se realizan. Y de hecho la información verídica que es de este ayuntamiento, es que la brigada municipal, cuando fue a instalar las luces navideñas, fueron a colocar y casualidad está el cartel de la igualdad, por el Plan de la igualdad puesto en ese lado izquierdo de la fachada y casualidad coinciden con todos los agujeros y los colgantes que se ponen para colocar el Zorionak, igual que el Feliz Navidad como se ponían en la fachada del Ayuntamiento. Entonces él mismo, me dijo que los había hechos nuevos, con las luces blancas y tal, pero que no iban a entrar este año y que iba a quedar mal respecto, porque está el cartel de la Igualdad que coincidía con esos temas. Entonces dijo, pongo el Feliz Navidad en el centro este año y cuando se quite el cartel, se volverá a poner como el resto de años. Entonces con esto quiero decir que se deje ya de mentir, es una información para que la gente sepa realmente, porque para difundir estas mentiras y estos bulos por las redes y mandar este correo, como han mandado aquí a la alcaldía, hay que por lo menos llamar e informarse cuál es el motivo. Y ya después del motivo, puedes decir lo que quieras. Tienes toda la libertad y la democracia para expresarte libremente, pero no sin antes informarte sobre por qué ha sido el motivo, acusando a un equipo de Gobierno, a un alcalde de un Ayuntamiento, en el cual como he dicho al principio, estamos impulsando o dejando impulsar el euskera, igual que se venía haciendo todos estos años, ¿vale? Simplemente quería informaros esto, por zanjar ya el tema de por medio.

### **3º. APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2-2024**

Pasamos con esto al punto número tres, modificación presupuestaria dos punto dos mil veinticuatro. Bueno, esta modificación presupuestaria, hay un informe de intervención, en el cual no voy a leer los artículos, que por los artículos que son, pero es un informe de intervención en el que consta que el suplemento de crédito para la partida de amortización de préstamos, para el césped del campo de

fútbol, se destinan ciento ochenta y cuatro mil trescientos quince con sesenta y nueve euros, en esta partida presupuestaría enteramente estaba solamente con un crédito inicial de veintidós mil euros, que eran un poco las cuotas del préstamo que se iban a acometer en ese año, pero qué ha pasado, que excepcionalmente vamos a amortizar esos ciento ochenta y cuatro mil trescientos quince con sesenta y nueve euros del préstamo, ya que hemos recibido una aportación por parte de la Federación Española de Fútbol, de ciento setenta y cuatro mil trescientos quince con sesenta y nueve euros. Y ya sabéis que también hemos firmado un convenio de colaboración con el Club Deportivo Arenas, el cual, nos entrega una cantidad de diez mil euros para la amortización de dicho préstamo, porque ellos tienen además, han minimizado los gastos de mantenimiento de los tres campos de fútbol que utilizaban de hierba natural, al usar solamente el de hierba artificial. Entonces el total del gasto son, los ciento ochenta y cuatro mil trescientos quince con sesenta y nueve, que por eso, asimismo, la financiación de los citados gastos se realizará con cargo a los ingresos afectados y que son los siguientes, uno, aportaciones que han recibido por parte de la Federación Española de Fútbol, ciento setenta y cuatro mil trescientos quince con sesenta y nueve euros. Transferencia a cambio de hierba artificial campo de fútbol. Y dos, la aportación por el Convenio Club Deportivo Arenas. Diez mil euros de la partida cincuenta y nueve novecientos de otros ingresos patrimoniales periódicos Club Deportivo Arenas. El total de los ingresos como he comentado antes son ciento ochenta y cuatro mil trescientos quince con sesenta y nueve, siendo el resultado de control permanente previo del expediente favorable, el dictamen también además de la comisión informativa también fue favorable y el informe de intervención también es favorable a ello. Por eso, se aprueba inicialmente y se publicará en el boletín, para ver si hay alegaciones y si no hay alegaciones posteriormente se aprobará definitivamente, paso la palabra a los portavoces para que si quieren comentar algo, ¿Olatz?

**Intervención de:** Olatz Sanz Ciordia

**Cargo:** Concejales EH Bildu

**Transcripción:** No tenemos nada que decir.

**Intervención de:** Leonardo Camaces Murillo

**Cargo:** Alcalde - Presidente

**Transcripción:** ¿Maribel?

**Intervención de:** Maribel Ciordia Vargas

**Cargo:** Concejales Independiente por Ayegui

**Transcripción:** Sí, hoy nos traéis al pleno una modificación presupuestaria que lamentablemente representa un episodio más de lo que es una gestión marcada por la improvisación y el interés electoral. Queremos dejar clara nuestra postura, el nuevo campo de fútbol era necesario. Nadie cuestiona eso. Lo que cuestionamos y lo que resulta inaceptable es la forma en cómo se ha hecho. Este proyecto debería haberse trabajado desde el principio de manera conjunta con los demás grupos, informando y acordando cada paso, con el Arenas y con la federación asegurando un acuerdo claro y sostenible que evitase los problemas que ahora estamos teniendo que solucionar. Lo que hemos tenido ha sido una gestión chapucera. El acuerdo con la Federación llega ahora, casi con las uvas, como un parche a la desesperada.

Después de haber asumido un préstamo que carga al Ayuntamiento con una deuda que no estaba bien planificada ni presupuestada inicialmente, ya debería de saber cómo funciona un Ayuntamiento, porque esto no es un cortijo. Aquí están en juego las esperanzas de muchas personas, las del Arenas y sobre todo el dinero de todos los vecinos. Este tipo de gestiones sin ningún tipo de planificación no se pueden permitir, el interés electoral de hacer esa obra para sacarla en elecciones ha hecho que se haya gestionado mal, que sí que la obra era necesaria, pero no justifica meter al Ayuntamiento en un préstamo sin ninguna planificación y a ver qué pasa. Ha salido bien pero el club tiene su campo en perfectas condiciones y se ha conseguido un convenio que amortiza la deuda. Pero no se pueden hacer así las cosas. Vamos a apoyar la modificación porque sabemos que así se salva el expediente y se garantiza la estabilidad del proyecto. Pero Leo, no puedes seguir jugando a la ruleta rusa con el dinero del Ayuntamiento.

**Intervención de:** Manuel Galdeano Hermoso de Mendoza

**Cargo:** 2º Teniente de Alcalde

**Transcripción:** Yo quería comentar hacia las palabras que has dicho de que hacemos las cosas al tun tun sin saber, nosotros no sabemos lo que nos va a dar Federación. Entonces no podemos plasmarlo en unos presupuestos sin saber. A Federación hemos sido cuatro años seguidos a pedir y se nos ha contestado que nos darían depende de las cantidades que ellos recibirían. Entonces nosotros no podemos saber si nos van a dar cinco, diez o veinte. Suerte hemos tenido que han sido ciento setenta y ocho mil euros pero como te digo no lo podemos plasmar al principio porque no lo sabemos.

**Intervención de:** Leonardo Camaces Murillo

**Cargo:** Alcalde - Presidente

**Transcripción:** Habla Maribel por alusiones.

**Intervención de:** Maribel Ciordia Vargas

**Cargo:** Concejales Independiente por Ayegui

**Transcripción:** Sí, pero para ejecutar un proyecto primero tienes que tener una partida presupuestaria y vosotros no lo tenéis metido en una partida presupuestaria inicialmente, se aprobó en la modificación presupuestaria del año pasado, a prisa y corriendo y casi ni se aprueba. Entonces, por mi parte, por nuestra parte seguimos diciendo que es una improvisación.

**Intervención de:** Manuel Galdeano Hermoso de Mendoza

**Cargo:** 2º Teniente de Alcalde

**Transcripción:** Vale. La modificación presupuestaria de ahora es para recibir ese dinero no para gastar más, para recibirlo.

**Intervención de:** Leonardo Camaces Murillo

**Cargo:** Alcalde - Presidente

**Transcripción:** Que la anterior modificación se hizo, porque teníamos que hacer el préstamo del esto, no porque haya una que no habíamos planificado, no, como ha dicho Manu llevamos cuatro años planificando este proyecto, intentando hablar. Primero caímos en el COVID, no se pudo realizar el proyecto y eso, como veis en las partidas se abren cuando existe un gasto, no cuando se quiere y cuando se prevé hacer algo, se prevé hacer algo, se hace la partida y se prevé, que hay que aprobar un presupuesto con una partida porque hay que pedir un préstamo de cuatrocientos mil euros. Pues se abre la partida. Es que no tiene ningún inconveniente. No es una mala planificación sino se hacen las cosas cuando se hacen, no sin ningún cortijo, ni hacemos las cosas como eso. Esto simplemente es una modificación porque hemos trabajado tanto, que hemos conseguido esas subvenciones para poder minimizar todos esos gastos que conlleva ese campo de fútbol. Pero bueno, es tu opinión, igual que la nuestra. Asier ya lo último por favor.

**Intervención de:** Asier Díez Paternain Ayegui Unido

**Cargo:** 3º Teniente Alcalde

**Transcripción:** Sí, nada, indicar el tema este del campo de fútbol. O sea, como bien dicen mis compañeros, hemos ido al Gobierno de Navarra, hemos ido a diferentes partidos políticos, solicitando ayudas y nos han dicho que no. Y aún así desde el Ayuntamiento con el equipo del Arenas, se ha optado de tirar para adelante porque entendíamos que se tenía que hacer ese campo de hierba artificial. Vale, entonces fruto de eso. Pues hemos apostado por ello que se tenía que hacer y a posteriori se ha solicitado las subvenciones al Gobierno de Navarra, aún sabiendo que de primera fe que no nos la iban a dar. O sea, no que no nos la iban a dar, que no sabíamos lo que nos iban a dar y nos hemos metido y a posteriori, una vez que se ha hecho el campo de fútbol. Se han solicitado las ayudas, o sea porque apostamos como ayuntamiento y como pueblo y por el Arenas, como equipo de fútbol y entendemos todos que tenía que hacerse esa obra, vale.

**Intervención de:** Leonardo Camaces Murillo

**Cargo:** Alcalde - Presidente

**Transcripción:** Vale, pasamos a votación del punto número tres. Modificación presupuestaria dos dos mil veinticuatro.

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Votos a favor: 10.

---

**Intervención de:** Estíbaliz Goñi

**Cargo:** Secretaria General

**Transcripción:** Queda aprobada la modificación presupuestaria 2/2024 veinticuatro por unanimidad del pleno.

**4º.-APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO PARA 2025 Y SUS BASES DE EJECUCIÓN.**

---

**Intervención de:** Leonardo Camaces Murillo

**Cargo:** Alcalde - Presidente

**Transcripción:** Damos la bienvenida a José Luis Etayo que se acaba de incorporar al pleno. Pasamos el punto número cuatro, aprobación inicial de presupuesto para dos mil veinticinco y sus bases de ejecución. Bueno os quería comentar un poco la memoria que tengo hecha, la propuesta para este dos mil veinticinco de los presupuestos, como la de los ejercicios anteriores se ha elaborado tomando como partida la ejecución presupuestaria del año dos mil veinticuatro a fecha treinta de noviembre. La elaboración del presupuesto, por tanto, se ha basado en el método aditivo. No obstante, y si bien se sigue la línea de los presupuestos aprobados anteriormente y con respecto a la actual situación económica del Ayuntamiento de Ayegui, se ha procurado elaborar el presupuesto teniendo en cuenta las nuevas necesidades detectadas y los proyectos para seguir avanzando en la mejora de los servicios públicos en nuestro municipio. En relación con los gastos a de destacarse lo siguiente, la previsión de una inversión importante en conservación y reparación de calles que se financia con el plan de inversiones locales, el PIL. La pavimentación de calle Camino de Estella con un coste estimado de doscientos cuarenta y cinco mil doscientos ochenta y seis con veintiséis euros, a los que se añaden la inversión de Mancomunidad de Montejurra en la renovación de redes de abastecimiento y saneamiento. La financiación del PIL asciende a ciento cincuenta y siete mil doscientos ochenta y siete con cero nueve euros. También se va a invertir en la eliminación de obras arquitectónicas de la Sala de Usos Múltiples el edificio Social, con un coste estimado de setenta y tres mil cuatrocientos catorce con cincuenta y ocho euros. Y una aportación del Plan de Inversiones Locales que asciende a cuarenta y cuatro mil quinientos treinta y seis con ochenta y cinco euros. También la inversión de los vestuarios del campo de fútbol. En la memoria valorada se contempla una inversión de ciento sesenta y nueve mil doscientos ocho cuarenta y seis y se obtiene una financiación de setenta y cinco mil euros mediante una enmienda nominativa de EH Bildu que desde aquí le quiero agradecer personalmente y desde este equipo de gobierno. El Ayuntamiento en este ejercicio

aportará veinticinco mil euros de fondos propios hasta alcanzar los cien mil euros en esta partida presupuestaria para este dos mil veinticinco, ya que se plantea la ejecución de la inversión en dos fases o en ejercicios presupuestarios. Además, ya sabéis que, si a lo largo de este año se puede, porque recibes más ayudas o porque los presupuestos de las partidas presupuestadas van holgados pues intentaremos hacerlo en una única fase. El centro de día se sigue avanzando en la implantación de este servicio del municipio. Actualmente se está finalizando la redacción del proyecto y se solicitará la financiación europea para su puesta en marcha. Independientemente de ello se reserva una partida de gastos para poder comenzar trabajos de adecuación en la primera fase de ejecución del proyecto con setenta mil euros. Queremos iniciar esta partida con setenta mil euros, porque ya sabéis que todas las convocatorias de derechos sociales cuando hemos hablado en las comisiones dicen que, si inicias, tienes iniciada la obra con alguna pequeña actuación. La puntuación para esa convocatoria de ayudas es la máxima puntuación que podemos obtener, entonces por eso se ha planteado esta partida. Se ha incrementado el presupuesto de festejos populares con la previsión de un día más de fiestas y la cantidad asciende a ciento treinta mil euros. Se ha incrementado la partida de aplicaciones informáticas, en una clara apuesta por la modernización y la mejora de la Sede Electrónica del Ayuntamiento, la transparencia y la adecuación de las nuevas formas de gestión de la Administración. El presupuesto total de gastos asciende a 2.587.419,02 (dos millones quinientos ochenta y siete mil cuatrocientos diecinueve euros con dos céntimos). En relación con los ingresos, se aprobó la subida de la contribución para este ejercicio para ir progresivamente adecuando el tipo impositivo. De este modo, en el año dos mil veintisiete se alcanzará el tipo impositivo mínimo exigido por la Ley foral 2/1995 para dicho ejercicio, que es el 0,25. Esto hace que la partida de ingresos por este impuesto aumente significativamente. Este año el tipo aprobado es el 0,2083, perdón. Además de la subida marcada por el cumplimiento legal hay que reseñar que se ha incrementado el importe a ingresar con la contribución a incluir un nuevo contribuyente como es la autovía del Camino SA. Además, con el ingreso extraordinario a percibir en este ejercicio se encuentra la cantidad reclamada a este contribuyente por el importe de 97.578 (noventa y siete mil quinientos setenta y ocho) euros de los últimos ejercicios que se ha incluido en la partida de otros ingresos. Bueno, esto quería comentaros también que tirando un poco del hilo pues respecto a una, se habían detectado varios caminos que estaban muy estropeados, viendo en la titularidad de los caminos que aparecía como la autovía dueños de esos caminos, empezamos a tirar de hilo. Y también tengo que agradecer a Estíbaliz, la secretaria, que está aquí con nosotros que ella es concedora porque en los anteriores ayuntamientos también había este tema, desde la autovía del Camino hace unos años ya, hace diez años creo recordar ¿no es así? que se hizo una ponencia de valoración con Gobierno de Navarra conjuntamente. Además, el Gobierno de Navarra hizo mucho énfasis en que esta autovía y estas poblaciones afectadas por este tránsito de la autovía tuvieran un lucro económico porque esa empresa que gestiona la autovía es con ánimo de lucro. Entonces pusieron ese énfasis e hizo un convenio en el cual todas las poblaciones donde discurría esa autovía cobrasen una cantidad de dinero. No sé por qué, desde anteriores equipos de gobierno o ayuntamientos que en su día estaban aquí, no estuvieron en esas reuniones o no se enteraron. No se informaron, pero deberíamos haber estado cobrando alrededor entre dieciocho y veinte mil euros anuales por el canon de esa autovía. Entonces viendo todo esto y tirando ese hilo y gracias también por eso le quiero dar las gracias personalmente aquí, con Estíbaliz, hemos podido conseguir que ya este año vamos a recibir ese canon, presumiblemente, hemos reclamado ese canon y también los cuatro años anteriores. Por eso en esta partida como he explicado anteriormente se recibirán los noventa y siete mil quinientos setenta y ocho euros, continuo. La partida por el Impuesto de Transmisiones de Terrenos de Naturaleza Urbana se ha aumentado ya que en dos

mil veinticuatro se ha detectado un aumento importante en las transmisiones y se prevé que continúe este año por la marcha del mercado inmobiliario. Además, es importante también el incremento en la partida de transferencias de Fondo de Haciendas Locales que aumenta para este ejercicio en cuarenta y seis mil euros, con el que hace el total de ingresos que asciende a dos millones quinientos noventa y cuatro mil cuatrocientos treinta y cuatro con treinta y cuatro céntimos. Por último, hay que destacar también que vuelven a estar en vigor las tres reglas fiscales establecidas en la Ley Orgánica 2/2012, de estabilidad presupuestaria, deuda pública y sostenibilidad financiera, por lo que el presupuesto se aprueba con superávit, en cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente y en la ejecución se espera no superar el techo de gasto, al ser los gastos más importantes relativos a inversiones con financiación y de carácter no estructural. Por último y en cuanto al resto de datos, esta memoria se remite a los que vienen recogidos el informe de intervención que se acompaña a estos presupuestos. Bueno, hay unos presupuestos en los cuales ya os he explicado en las comisiones. El informe de intervención es favorable, igual que el dictamen de la Comisión, y en los presupuestos de gastos económicos pues si veis las partidas también más importantes que se reflejan, es la del posible déficit del Gastizun que el año anterior teníamos en ciento setenta y cinco mil euros. Y con los datos que hemos venido diciendo antes de los presupuestos de Gastizun, bajan a ciento cincuenta mil por esa mejora que ha habido en los ingresos y en los gastos, también ya os he dicho que en la de gastos de fiestas de festejos se aumenta la partida a ciento treinta mil con el hecho de que cada vez el IPC va subiendo y también van siendo más caras las orquestas. Y además como hemos comentado antes ampliamos un día más las fiestas populares para este año. Luego también la partida de ingresos. También destacar que veréis en la partida de otros ingresos diversos, que tenemos la partida con ciento seis mil quinientos setenta y ocho euros de ingresos, es también por lo que os he comentado del canon de noventa y siete mil euros que vamos a cobrar previsiblemente de la autovía por los cuatro años de gestión anteriores. Vale y esto es un poco el resumen de lo que son los Presupuestos Generales para el año dos mil veinticinco. Pasaré ahora la palabra a los portavoces para que si quieren comentar algo al respecto. ¿Olatz?

---

**Intervención de:** Olatz Sanz Ciordia

**Cargo:** Concejala EH Bildu

**Transcripción:** Sí, voy a comentar una cosa de los vestuarios porque aquí en el presupuesto de gastos viene como PIL. Entonces no sé si ha sido un error a la hora de realizar los presupuestos o se ha pedido una subvención de cien mil euros para realizar la primera fase ampliación de vestuarios de campo de fútbol PIL cien mil euros.

---

**Intervención de:** Leonardo Camaces Murillo

**Cargo:** Alcalde - Presidente

**Transcripción:** Yo creo que eso del PIL en el programa de gestión que aparece en el Ayuntamiento lo tendrían anteriormente porque el año anterior seguramente estaba pedido para el PIL y nos lo rechazaron, con todas las actuaciones deportivas tal y como explicamos, entonces yo creo que igual se le ha olvidado borrar en el programa y dejar el nombre bien. Tomamos nota de ello y le decimos a María mañana que lo modifique, ¿vale?

---

**Intervención de:** Olatz Sanz Ciordia

**Cargo:** Concejales EH Bildu

**Transcripción:** Que es que no sabíamos si era un fallo o se habían pedido los cien mil. Entonces era la duda de si se habían pedido si no nos los daban cómo se iba a financiar la otra parte que no está contemplada con la enmienda.

---

**Intervención de:** Leonardo Camaces Murillo

**Cargo:** Alcalde - Presidente

**Transcripción:** Esto es un error del programa que no se habrá dado cuenta y al ir eliminando cosas como esto sí que se pidió con el PIL como te he comentado antes eso, tomamos nota y le decimos mañana a María para que lo corrija.

---

**Intervención de:** Olatz Sanz Ciordia

**Cargo:** Concejales EH Bildu

**Transcripción:** Vale. Y por otra parte queremos hablar sobre la partida de destinada a Cultura. Tal y como se acordó en reuniones anteriores, este año se introducirá la realización de actividades en euskera, un paso importante para fomentar la diversidad lingüística y cultural en nuestro municipio. Nos gustaría que se confirme que se destinará una cantidad específica, que aún está sin determinar, de esta partida para garantizar que dichas actividades puedan llevarse a cabo con éxito. Sí, sí.

---

**Intervención de:** Leonardo Camaces Murillo

**Cargo:** Alcalde - Presidente

**Transcripción:** En esta partida tal y como comentas estuvimos reunidos Ricardo, tú y yo. En aquella reunión acordamos ya os dije que una partida específica no, que iba a entrar dentro de la misma partida de cultura. Y de ello destinamos, acordamos un acuerdo que vosotros hemos negociado que vais a, presentasteis una enmienda para recibir y hemos recibido una enmienda de setenta y cinco mil euros, la cual ya te he dicho antes que estamos muy agradecidos y os damos las gracias. Y que sí que te dije que unos cinco mil euros se os iban a destinar para esa partida de cosas en euskera. También os lo comenté en ese momento, que vayáis elaborando igual en algún presupuesto o algo para que cuando tengamos esa comisión de Cultura, podamos trabajar en ello y presentéis y lo podamos incluir dentro de la

programación que se haga durante todo el año para esa comisión y este programa cultural para el año dos mil veinticinco. Vale. ¿Maribel?

---

**Intervención de:** Maribel Ciordia Vargas

**Cargo:** Concejales Independiente por Ayegui

**Transcripción:** Desde Independientes por Ayegui queremos trasladar nuestra reflexión sobre los presupuestos. Estos presupuestos no son los nuestros. Representan un ayuntamiento que excluye, que no escucha y que niega posibilidad de lograr acuerdos. Una vez más Ayegui Unido ha decidido actuar en solitario. No se ha contado con nosotros, ni siquiera para una reunión. Como alcalde tú deber es buscar acuerdos, sumar apoyos y trabajar por el bien común, algo que parece que ni se espera de ti. Prefieres excluir. Prefieres hacer como si el ayuntamiento fuera una herramienta de poder personal en lugar de un espacio para el diálogo. Estamos aquí para trabajar por mejorar nuestro pueblo y nuestro compromiso es real. Y la mano tendida al equipo de gobierno también. No nos fiamos, pero creemos que se puede y debemos llegar a acuerdos para sacar adelante proyectos importantes para Ayegui. Por ello no excluimos ideas dependiendo de quién las presenta, eh, nos alegra que podáis llegar a acuerdos, pero un único acuerdo no cambia que Leo está continuamente excluyendo. Que haya un acuerdo con EH Bildu no hace que nos debamos fiar, ni dar cheques en blanco compañeros, porque, aunque nosotros pongamos de nuestra parte tenemos que ser conscientes de la poca fiabilidad de Leo. Habías acordado impulsar actividades en euskera y a la primera Leo ha quitado el euskera de la fachada. No vamos a dejar de proponer y pelear por nuestros proyectos, aunque estos no son nuestros presupuestos queremos traer una enmienda porque el proyecto merece la pena, es importante y no es sorpresa, por si algo saben todos los grupos y todos los ayuntamientos es que además del centro de día, otro eje central de nuestro programa y de nuestro proyecto político es lograr un colegio público en Ayegui. Por ello os presentamos una enmienda para llegar, crear una partida en los presupuestos para que el Ayuntamiento de y pueda dar pasos para lograr el colegio público. Para poder avanzar es vital contar con una partida que luego pueda ser ampliada, si se van dando los pasos necesarios. El colegio público es un proyecto esencial para el desarrollo de nuestro pueblo y creemos que los presupuestos deben incluir una partida para empezar a dar pasos reales hacia su creación. Y si es así, estamos dispuestos a apoyar los presupuestos. Habíamos registrado una modificación de la enmienda de los presupuestos, que bueno básicamente lo presentamos el año pasado. Creo que no es algo nuevo. No sé si lo puedo leer ahora o lo, no leerla, eso, de qué va el tema. Eso es la modificación. No lo tengo. La modificación de los presupuestos, de la partida presupuestaria en la que, en la disminución, en la que queremos que ponga. ay perdón eh, en la que queremos que vaya una partida de un euro denominada colegio público Ayegui. Y quitarla, restarla de otros gastos diversos también por un importe de un euro.

---

**Intervención de:** Leonardo Camaces Murillo

**Cargo:** Alcalde - Presidente

**Transcripción:** Vale, te voy a contestar por partes. Creo que no vinisteis nadie a la comisión informativa de los Presupuestos Generales y entonces es donde se debe trabajar por los presupuestos. Aparte que yo o mi equipo no tiene por qué llamaros para ningún acuerdo o algo. Si vosotras, que nosotros somos el equipo gobierno queréis traer una enmienda, queréis aportar como hicieron EH Bildu con Olatz y Ricardo y venir y pedir una reunión. Y amigablemente estuvimos tranquilamente hablando de varias cosas. Pues vienes, te reúnes o pides una reunión, nos reunimos y aportas esas aportaciones que puedes tener hacia el pueblo como has comentado. Luego con respecto a lo de la fachada de esto, teniendo en cuenta que yo ya he informado anteriormente que, si te hubieras informado, igual tenías que haber quitado un poco ese párrafo de ese punto que traes escrito. Pues que ya ves que nosotros con el euskera aparte de hablar con Ricardo y con Olatz para el tema del euskera o de la cultura. Aquí hemos seguido haciendo, además te lo he dicho en informaciones de Alcaldía que el plan de igualdad igual que el resto de los carteles están todos en bilingüe. Entonces no sé qué me quieres achacar o a mí o a mi equipo sobre ello, pero bueno, es tu minuto y te lo acepto. Con respecto a esta enmienda también presupuestaria, que habéis presentado, que la presentaste el mismo día de la comisión, el otro día el miércoles creo que fue, ya tuvimos la semana anterior una comisión. Entonces por ello como esto es en los presupuestos y se informan y se trabajan desde la comisión, no se puede aceptar esta enmienda para meterla aquí eh. Además, que no se puede aceptar esa enmienda es porque tiene que haber un informe de intervención y que tiene el dictamen tiene que tener un dictamen favorable de la comisión para incluirla. Vale, aparte no se puede meter ni como urgente porque no habéis motivado esa urgencia de tener esa partida. Además no te voy a contestar respecto a la partida que ya te contesté en su momento porque es un copia y pega del año dos mil veinticuatro como has dicho y ya contestamos en su día que no habiendo ningún gasto todavía porque aunque se hubiera decidido hacer como sacamos en ese comunicado y hubiéramos decidido que sí íbamos a ceder una parcela para la redacción de ese proyecto del colegio público, en el momento que cedemos esa parcela, el Gobierno de Navarra crea la titularidad de esa parcela para hacer la reacción del proyecto. Una vez que haces la reacción de proyecto, si luego se continúa y se hace el proyecto ya del edificio, luego ya te devuelve la titularidad otra vez al Ayuntamiento y es cuando te dan las llaves del propio colegio. Y entonces es cuando empiezas a tener algún gasto, no hace falta crear una partida, de hecho, para tener ahora mismo un gasto porque no lo va a haber hasta que el colegio está totalmente terminado. Entonces entendemos que tampoco tiene sentido esto, igual que en su día te lo dije, porque no vamos a tener ningún gasto. De hecho, en este año dos mil veinticinco hemos quitado dos o tres partidas presupuestarias, porque cuando no se usan hay que eliminarlas de la partida presupuestaria vale, creo que te he contestado a todo lo que querías decir con ello. Si por alusiones podéis hablar un turno más.

---

**Intervención de:** Maribel Ciordia Vargas

**Cargo:** Concejales Independiente por Ayegui

**Transcripción:** Consideramos que la palabra democracia se te queda muy grande.

---

**Intervención de:** Leonardo Camaces Murillo

**Cargo:** Alcalde - Presidente

**Transcripción:** La palabra democracia no se me queda grande porque yo soy el primero que hago la democracia y para eso hay unas comisiones informativas, donde estáis todos los grupos políticos que podéis traer todas las aportaciones que queráis y trabajar por el bien de Ayegui y no sacar por ahí y decir ahora en un pleno que no, cuando ni siquiera venís a las comisiones, ni la titular ni la suplente. Y encima luego dices que no tenemos aquí democracia para dejaros meter una enmienda o hacer, lo hacéis fuera de forma y de plazo. Verónica.

---

**Intervención de:** Verónica Ciordia Vargas

**Cargo:** Concejales Independiente por Ayegui

**Transcripción:** Sí, que me corrija la señora secretaria, pero creo que las enmiendas se pueden decir en pleno sea urgente o sea no urgente sin meterla, sin registrarla en el ayuntamiento antes. Es verdad o no es verdad.

---

**Título:** Intervención de Estíbaliz Goñi

**Intervención de:** Estíbaliz Goñi

**Cargo:** Secretaria General

**Transcripción:** Sí, te contesto yo, pero la urgencia hay que justificarla. Hay que motivarla. Bueno eso ya te ha dicho el alcalde, exactamente, eso es.

---

**Intervención de:** Leonardo Camaces Murillo

**Cargo:** Alcalde - Presidente

**Transcripción:** Asier quieres comentar y ya finalizamos por favor.

---

**Intervención de:** Asier Díez Paternain

**Cargo:** 3º Teniente Alcalde

**Transcripción:** A ver yo por hablar por mis compañeros y en defensa de Leo el alcalde. Los presupuestos no son de Leo, son de todo el equipo de gobierno. O sea, él hace, es la representación de todos nosotros. Vale, entonces en cuanto a que votáis que no estéis de acuerdo. Pues me parece muy bien. Lo respeto, no lo comparto, lo respeto, vale. Pero de ahí a podéis indicar en qué partida no podéis, no estéis de acuerdo y podéis proponer mejoras o cambios o lo que sea, que estamos

abiertos a todas las cosas. Se responderá si sí o si no, pero creo que desde el equipo de gobierno que estamos, nunca se ha negado el estar con la gente, ¿vale? Y quiero reflejar una vez más que los presupuestos no son de él, son de todos.

---

**Intervención de:** Leonardo Camaces Murillo

**Cargo:** Alcalde - Presidente

**Transcripción:** Vale. Pasamos a la aprobación del punto número cuatro. Aprobación inicial del presupuesto para dos mil veinticinco y sus bases de ejecución.

Votos en contra: 2 de Doña María Isabel Ciordia Vargas y Doña Verónica Ciordia Vargas de “Independientes por Ayegui”.

Abstenciones: 0

Votos a favor: 9

---

**Intervención de:** Estíbaliz Goñi

**Cargo:** Secretaria General

**Transcripción:** Quedan aprobados los presupuestos para el año dos mil veinticinco. Por mayoría.

## **5º.-APROBACIÓN INICIAL DE LA PLANTILLA ORGÁNICA PARA 2025**

---

**Intervención de:** Leonardo Camaces Murillo

**Cargo:** Alcalde - Presidente

**Transcripción:** Pasamos al punto número cinco, aprobación inicial de la plantilla orgánica para dos mil veinticinco. Hay un informe propuesta, en el cual el informe que dice el Decreto Foral Legislativo doscientos cincuenta y uno barra mil novecientos noventa y tres del treinta de agosto por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto del Personal al Servicio de Administraciones Públicas de Navarra establece la obligación de aprobación de la plantilla orgánica en la que se relacionan, se relacionarán perdón, debidamente clasificados los puestos de trabajo que consten, con la indicación del nivel al que se escriben y en su caso los requisitos específicos que deben acreditarse para poder acceder a los mismos, así como aquellos puestos que puedan proveerse libre designación y los que tengan asignadas reglamentariamente las retribuciones complementarias establecidas. Visto los artículos diecinueve y veinte del Estatuto, en los que se establece que las Administraciones Públicas de Navarra elaboran anualmente una relación de todos sus funcionarios en las que deberán constar sus datos personales, nivel, grado, puesto de trabajo, situación administrativa y demás circunstancias que reglamentariamente se determinen. Dicha relación deberá cerrarse el treinta y uno de diciembre de cada año y se publicará el Boletín Oficial de Navarra. La conveniencia de afrontar nuevas necesidades organizativas hacen preciso realizar diversas modificaciones de dicha plantilla orgánica que se relacionan a continuación. Primero, el incremento del complemento de puesto de trabajo de la Trabajadora Social, por las labores de dirección y coordinación de equipo, pasa del 34,10%, al 45%. Y el segundo punto, la eliminación del complemento de prolongación de jornada del puesto de auxiliar administrativo del 10%, por no

requerir actualmente del puesto de realización de tareas fuera del horario establecido de manera habitual. Y por otro lado se propone el incremento del complemento de puesto de trabajo del puesto de auxiliar administrativo hasta el 75% por la atribución de las funciones de apoyo a secretaria en el área de Urbanismo y gestión de actas, notificación de acuerdos, publicaciones, página web, etc. Por ello la propuesta de acuerdo resultando lo anterior y atendiendo dictamen emitido por la Comisión de Hacienda Personal e Industria se acuerda

1º Aprobar inicialmente la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Ayegui para el año dos mil veinticinco.

2º Someter la plantilla orgánica del Ayuntamiento a exposición pública en Secretaría Municipal por periodo de quince días hábiles previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de Edicto y Sede Electrónica del Ayuntamiento a fin de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones que se estimen pertinentes.

3º Si durante el periodo de exposición pública no se formulan reclamaciones, la plantilla orgánica se entenderá definitivamente aprobada, debiendo procederse a su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

4º. Trasladar el presente acuerdo al delegado del personal del Ayuntamiento de Ayegui.

Voy a pasar la palabra a los portavoces por si quieren comentar algo al respecto.

---

**Intervención de:** Olatz Sanz Ciordia

**Cargo:** Concejales EH Bildu

**Transcripción:** No tenemos nada que decir.

---

**Intervención de:** Leonardo Camaces Murillo

**Cargo:** Alcalde - Presidente

**Transcripción:** ¿Maribel?

---

**Intervención de:** Maribel Ciordia Vargas

**Cargo:** Concejales Independiente por Ayegui

**Transcripción:** Nada que añadir.

---

**Intervención de:** Leonardo Camaces Murillo

**Cargo:** Alcalde - Presidente

**Transcripción:** Pues pasamos a votación del punto número cinco, aprobación inicial de la plantilla orgánica para dos mil veinticinco:

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Votos a favor: 11

---

**Intervención de:** Estíbaliz Goñi

**Cargo:** Secretaria General

**Transcripción:** Queda aprobada la plantilla orgánica del año dos mil veinticinco por unanimidad del Pleno.

**6º.- APROBACIÓN DE ADHESIÓN AL CONVENIO PARA EL PERSONAL LABORAL DEL GOBIERNO DE NAVARRA.**

---

**Intervención de:** Leonardo Camaces Murillo

**Cargo:** Alcalde - Presidente

**Transcripción:** Pasamos al punto número seis, aprobación de adhesión en su caso al Convenio para el Personal Laboral de Gobierno de Navarra. Bueno este punto, nos presentó el delegado de los Trabajadores de aquí del Ayuntamiento, un acuerdo sobre la normativa a aplicar de las condiciones de empleo personal al servicio del Ayuntamiento de Ayegui que es el convenio con la Administración Pública de Gobierno de Navarra. En este caso, desde este Ayuntamiento, se viene haciendo todos los años están aplicándose el convenio de la Administración Pública de Gobierno de Navarra. Entonces lo que hacemos es con este acuerdo firmar la normativa para que quede registrado y que sea algo eso, hemos pedido también como Estíbaliz la secretaria lo podía informar, pero es parte del personal de la Administración pública y que está a cargo del Ayuntamiento. No ha querido informarlo y hemos pedido un asesoramiento externo. Y entonces en la asesoría nos han comentado que entienden que también es el interés propio del Ayuntamiento adherirse al convenio de administración pública ya que de hecho ya se están aplicando las tablas y condiciones de dicho convenio. De esta manera el Ayuntamiento además adquiere el compromiso y el objetivo de garantizar una administración eficiente y transparente. Entonces por ello, no tenemos ninguna pega al respecto porque ya se viene haciendo desde hace varios años con el mismo convenio, aplicándolo, lo que es una forma de formalizarlo y que se quede registrado en este Ayuntamiento, como he comentado yo y como nos han informado desde la asesoría paso la palabra a los portavoces por si quieren comentar algo, ¿Olatz?

---

**Intervención de:** Olatz Sanz Ciordia

**Cargo:** Concejales EH Bildu

**Transcripción:** No tenemos nada que decir.

---

**Intervención de:** Leonardo Camaces Murillo

**Cargo:** Alcalde - Presidente

**Transcripción:** ¿Maribel?

---

**Intervención de:** Maribel Ciordia Vargas

**Cargo:** Concejales Independiente por Ayegui

**Transcripción:** Nada que añadir.

---

**Intervención de:** Leonardo Camaces Murillo

**Cargo:** Alcalde - Presidente

**Transcripción:** Pues pasamos a votación del punto número seis, aprobación de adhesión en su caso al convenio para el personal laboral del Gobierno de Navarra.

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Votos a favor: 11

---

**Intervención de:** Estíbaliz Goñi

**Cargo:** Secretaria General

**Transcripción:** Queda aprobada la adhesión al convenio del Personal laboral de la Administración Pública de Navarra por unanimidad del Pleno.

### **7º. ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ**

---

**Intervención de:** Leonardo Camaces Murillo

**Cargo:** Alcalde - Presidente

**Transcripción:** Pasamos al punto número siete. Elección de juez de paz. Eso también pues como bien sabéis cuando toca hacer la elección de juez de paz aquí en el Ayuntamiento de Ayegui, nos solicitan desde el Tribunal Superior de Justicia de Navarra que hagamos la selección de ese juez de paz y titular y suplente. De hecho hemos presentado, se publicó en el anuncio en el Boletín Oficial, el 228 de 11 de

noviembre de 2024, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web de este Ayuntamiento, se ha hecho la formalización, se ha dejado el plazo establecido que marca para ello y sólo se ha presentado una persona, una persona que es Mónica Galdeano Galdeano, vecina de aquí de Ayegui, que solicita estar inscrita tanto de juez de paz titular del municipio, como juez paz sustituto del municipio de Ayegui, se presenta a las dos porque puede ser que haya más opciones y más personas que se presenten al proceso y tienes que elegir entre un titular y suplente, en este caso ella marcó las dos casillas que puede hacerlo, tal y como marca en el registro. Y como solo hay una pues tendremos que votar, como hay que hacerlo y como marcan las instrucciones desde el Tribunal Superior de Justicia para esa elección. Luego también deciros que como hay que tener un suplente, pues habrá que indicarles al Tribunal Superior de Justicia de Navarra que nos indique cómo proceder para tener aquí también un suplente. Pero eso, por eso digo que hoy votamos para que sea el titular y ya cuando nos digan desde el Tribunal Superior de Justicia de Navarra cómo proceder para el suplente, pues lo indicaremos y se llevará a un pleno, igual que se ha traído hasta aquí. Entonces si queréis comentar algo al respecto, Olatz te pasó la palabra.

---

**Intervención de:** Olatz Sanz Ciordia

**Cargo:** Concejales EH Bildu

**Transcripción:** Sí, queríamos preguntar qué retribuciones tiene un juez de paz y cuáles son exactamente sus funciones que va a desempeñar.

---

**Intervención de:** Leonardo Camaces Murillo

**Cargo:** Alcalde - Presidente

**Transcripción:** Bueno como yo entiendo algo, pero creo que sé que Estíbaliz entiende mucho más, que le voy a dar la palabra para que conteste ella mejor.

---

**Intervención de:** Estíbaliz Goñi

**Cargo:** Secretaria General

**Transcripción:** A ver sobre las retribuciones del juez de paz. No es un salario que se perciba, se abone desde el Ayuntamiento, con lo cual no te puedo contestar, porque les paga una indemnización o una compensación económica desde el Departamento de Justicia. Si os interesa conocer el dato, podemos solicitar a ver si nos lo dan, pero no es un dato que conozcamos nosotros, porque no pertenece al presupuesto municipal. Respecto a las funciones que realiza el juez de paz, bueno es una figura de obligado nombramiento en los municipios y lo que hace es colaborar con las actuaciones que se realizan desde el juzgado, desde la Agrupación de los Juzgados de Paz que tiene la sede en Los Arcos, a la que pertenece el Ayuntamiento de Ayegui. Entonces allá sí que hay unos oficiales que sí que son funcionarios del Departamento de Justicia, que llevan todo el tema de las notificaciones, de juicios, de denuncias, actos de conciliación y ocasionalmente requieren al juez de paz para que asista a alguno de los actos como por ejemplo actos previos de conciliación y demás. Entonces, esta persona, la que sea designada, colabora con ellos en lo que requieren los oficiales que trabajan allí, que son personal del Departamento de Justicia. Otra función importante que hacen, que sepamos, que tengamos constancia en el Ayuntamiento, es la custodia de la documentación en los procesos electorales. Entonces cuando se celebran procesos electorales, el juez de paz es una de las

personas que tiene que custodiar y llevar a la Junta Electoral. El presidente de la Mesa le entrega la documentación y tiene que custodiarla y entregarla a la Junta Electoral. Es una de las funciones que también es importante dentro de lo que es el procedimiento electoral y anteriormente tenían más funciones en materia de registro civil, de lo que conoceréis como temas de defunciones, nacimientos, firmaban certificaciones literales, tenían un poquito más de función y solían tener que venir muy habitualmente al Ayuntamiento a firmar cosas que se les requería sobre todo en materia de registro civil. Pero hace relativamente dos años se hizo un proceso de digitalización del registro civil a nivel de todo el Estado y entonces se ha eliminado un poco la función, la presencia de los jueces de paz en todos esos procesos y ya también está centralizado más en el Registro Civil de Estella, que es la oficina que lleva el tema. Entonces ahora ya no tienen tanta función. Pero bueno, en resumidas cuentas, después de contaros todo esto, es una designación que el Ayuntamiento propone. La designación la hace el Tribunal Superior de Justicia de Navarra. La retribución es también del Departamento de Justicia y el contacto siempre es con el personal de Justicia. O sea, la función del Ayuntamiento en ese sentido termina en la propuesta, en la designación de la persona. No sé si os he aclarado, sí, vale.

---

**Intervención de:** Leonardo Camaces Murillo

**Cargo:** Alcalde - Presidente

**Transcripción:** ¿Maribel quieres comentar algo al respecto?

---

**Intervención de:** Maribel Ciordia Vargas

**Cargo:** Concejales Independiente por Ayegui

**Transcripción:** Nada que añadir.

---

**Intervención de:** Leonardo Camaces Murillo

**Cargo:** Alcalde - Presidente

**Transcripción:** Pues pasamos a aprobación de la elección de juez de paz de Mónica Galdeano como juez de paz titular.

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Votos a favor: 11

**Intervención de:** Estíbaliz Goñi

**Cargo:** Secretaria General

**Transcripción:** Queda aprobada la propuesta de designación como juez de paz Titular del Ayuntamiento de Ayegui a doña Mónica Galdeano por unanimidad.

## **8º. TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS**

---

**Intervención de:** Leonardo Camaces Murillo

**Cargo:** Alcalde - Presidente

**Transcripción:** Pasamos al punto número ocho. Ruegos y preguntas, como siempre paso la palabra a la portavoz Olatz, cuando quieras.

---

**Intervención de:** Olatz Sanz Ciordia

**Cargo:** Concejala EH Bildu

**Transcripción:** En primer lugar, queremos agradecer la labor realizada en Valencia. Sin embargo, no consideramos adecuada la forma en la que se gestionaron los recursos del Ayuntamiento que son de todo el pueblo, subisteis vídeos a las redes del partido, de vuestro propio partido en particular, en lugar de utilizar las del Ayuntamiento, cuando esta iniciativa era de todo el municipio y no de vuestro partido en particular. Además, nos preocupa la falta de transparencia respecto a las donaciones económicas, ya que el comunicado al respecto ha llegado tarde. Otro tema que nos preocupa y que queremos abordar es la decoración de Navidad. Esto como ya has explicado, me voy a saltar el guion y te voy a decir mi opinión. Creo que se podía haber puesto el letrero, vale, si no cabe en la fachada, en otro punto del pueblo, o, pero vaya que es mi opinión porque sí que me han llegado quejas al respecto de ciudadanos del pueblo y creo que se puede poner en cualquier otro lateral del Ayuntamiento, en una calle, en cualquier otro punto, que no tiene por qué ir exactamente ahí. Vale. Luego en los gastos trimestrales anteriores hemos observado algunos que nos ha llamado la atención, como el relacionado con la jubilación del secretario, que asciende aproximadamente a setecientos cincuenta euros. No entendemos por qué se ha utilizado dinero público para cubrir este coste. Otros gastos que hemos observado es la contratación del orfeón pamplonés y el almuerzo de ese día que ascienden a unos cuatro mil quinientos euros aproximadamente. Nos parece un derroche de dinero para un solo día, especialmente cuando se está recortando servicios como la Ludoteca de invierno por falta de fondos para cubrir esta actividad, queremos preguntar sobre dos partidas, la de ocho mil euros destinados a las cámaras de seguridad de la calle y los diez mil euros para la ludoteca. ¿Cuántos días cubriría esta partida para la ludoteca? Y, para terminar, queremos preguntar si ahora que el bar Restaurante Durban ha cerrado, sigue estando obligado a pagar la tasa de terraza ya que la estructura permanece en la plaza y está aprovechando un espacio de uso público.

---

**Intervención de:** Leonardo Camaces Murillo

**Cargo:** Alcalde - Presidente

**Transcripción:** Te contesto por partes, lo de la DANA de Valencia de los vídeos. Yo sinceramente no he publicado por parte de mi grupo esto, o los han cogido de lo que se ha publicado de gente que hemos ido allá a Valencia, de todo el grupo de doce personas, y lo ha rescatado una persona del servicio que lleva de nuestro grupo eso y lo ha cogido, pero nosotros no hemos dado ninguna indicación para que en nuestro nombre se manden esos vídeos ni nada. Ya lo hablaré con el responsable y lo diré. Pero bueno, lo del cartel de Zorionak lo habíamos comentado un poco el tema, no sé entre nosotros y como bien has dicho, pues igual sí que indicamos al empleado municipal para que a ver si hay algún sitio, algún espacio que lo puedan poner, lo más, lo antes posible porque tengo dos personas fuera del servicio, uno de baja que continúa y el otro está de vacaciones. Pero bueno, si la persona que queda en el ayuntamiento tiene opción de ponerla en algún lado, que no sea en la fachada, puede ser un lateral o lo que sea. Pues intentaremos hacerlo, que no lo vemos con mala cara, como bien van diciendo por ahí las mentiras que van diciendo, luego los gastos trimestrales de jubilación del secretario y tal y cual, trimestrales no sé cómo lo has visto reflejado, pero bueno, yo creo que ese gasto puedo entender que puede ser la comida a la cual os invitamos desde aquí a todos los que quisisteis, os mandamos un correo, en el cual y el detalle, eso, y el detalle que se le compra como regalo como jubilación por los servicios prestados en este Ayuntamiento. Sabemos que es un dinero público que no hay que derrocharlos y que hay que mirarlo, pero creo que se merece un detalle y una comida de jubilación y creo que el servicio que ha prestado se hace, igual que se hace en todos los sitios. Creo que Estíbaliz también, si no quiero no quiero meterte en este tema. Pero bueno, también ha estado en otros ayuntamientos y cuando vino aquí a este Ayuntamiento, tuvo una comida de despedida, me imagino, no lo sé, lo desconozco, pero entiendo que se la habrán invitado, igual que invitamos a otros concejales o secretarios que se puedan jubilar o se van del Ayuntamiento, por los servicios prestados. Pero bueno, es un tema personal, que te comento. No quiero meter a Estíbaliz, luego el tema del Orfeón pamplonés, el derroche de dinero. Pues bueno, va dentro de la programación del otoño cultural. En ningún momento, esa partida presupuestaria que había para cultura se ha pasado. No hemos tenido que hacer ninguna modificación. Ha habido y dentro de lo que es la programación cultural, unos años hay unas cosas, otros años otras, pero bueno es un dinero que sí, que cobran, cobran mucho más que ese dinero que nos cobran a nosotros, porque ellos sí que querían tocar en el monasterio e hicieron un esfuerzo grande para acometer ese día ese concierto. Y agradecidos estamos de ello porque tuvo una aceptación brutal. Estuvo el, lo que era el monasterio, la iglesia a tope, a reventar, no entraba un alma. No sé si tuvisteis la oportunidad de estar allí, pero yo estuve y fue espectacular. Luego lo de los ocho mil euros de cámaras de esto, pues sí son cámaras de seguridad, que se ponen. De hecho, estamos habituados ya con Policía, Guardia Civil, por la seguridad. Ya sabéis que aquí en Ayegui estamos, llevamos ya unos años con muchísimos robos y es una cosa que a día de hoy, me voy a felicitar por esa colocación de las cámaras, porque estamos ayudando a los cuerpos de seguridad del Estado, a encontrar y a

facilitar que puedan perseguir a esos ladrones que actúan tanto en Irache, en la entrada de Irache que también tenemos cámaras puestas, como en la entrada de aquí, porque pueden visualizar qué vehículos pasan, con qué matrículas, porque hay un lector de matrículas y también unas imágenes para ver hacia donde van o hacia vienen, en los horarios que ellos nos emiten que facilitemos esas cámaras. De hecho, hoy he facilitado unas grabaciones que han pedido para una actuación que tiene la Guardia Civil y bueno, entiendo que eso es lo que querías comentar, respecto a la ludoteca, pues bueno, la ludoteca el gasto no se minimiza. Al final es un gasto que lo complementamos, igual que ahora va a haber la ludoteca de Navidad. Contratamos a personal cualificado para esa ludoteca y si hay veinte inscritos o treinta, pues hay más gasto o menos gasto, pero eso, no hay una partida específica para ello. Va dentro de todas esas partidas. Y si un año hay más personas que puedan usar esa ludoteca, habrá más gasto y otros menos. Es por usuarios, no por el gasto que pongamos nosotros. Y luego, el bar restaurante Durban como bien dices, lleva ya tiempo cerrado y esa terraza acristalada sí que está ahí. Sí que tiene un acuerdo con el Ayuntamiento para X años porque se firman para equis años. Además se trajo aquí aprobación, en un pleno y sí que siguen pagando ese canon, mientras los propietarios del bar sigan pagando ese canon, nosotros no podemos exigir que se retire a no ser que haya una decisión de este ayuntamiento y decirle oye como no está abierto y llevamos tiempo y vemos, que ya se hizo en su día antes de esa renovación, pero como nos dijeron que se iba a alquilar y de hecho estuvo alquilado una temporada eso, pero el canon se seguirá cobrando, mientras no decidamos también decirle otra vez al propietario que retire esa terraza o que veamos que él no paga o no quiere pagar, le diremos que retire esa terraza, ¿vale?

---

**Intervención de:** Maribel Ciordia Vargas

**Cargo:** Concejales Independiente por Ayegui

**Transcripción:**

Nada, simplemente nosotras también compartíamos la misma preocupación que EH Bildu por el tema de la DANA. Pero bueno, ya lo has dejado aclarado. Y finalmente nada simplemente como este es el último pleno de dos mil veinticuatro, queremos felicitar una Feliz Navidad y feliz dos mil veinticinco a todos, que ojalá este nuevo año nos traiga acuerdos. Dejar atrás la exclusión, avances en tan necesario colegio público y si no es así, ánimo que ya queda menos para el cambio necesario.

---

**Intervención de:** Leonardo Camaces Murillo

**Cargo:** Alcalde - Presidente

**Transcripción:** Pues bien, recojo tus felicitaciones navideñas y de hecho quiero también trasladarte que cuando quieras tener acuerdos, nos solicites a este equipo de gobierno, a cualquiera de nosotros o a mí personalmente, una reunión con tu grupo, contigo personalmente como portavoz, para que podamos tener esos acuerdos o lo que queráis trasladar a este Ayuntamiento, porque será bienvenido, como os hemos dicho, desde siempre, para poder recoger acuerdos, o lo que queráis. O sea, estamos bienvenidos. De hecho, podéis utilizar el ayuntamiento cuando queráis y de hecho por aquí os veo muy poco, a venir a trabajar, o a hacer, o a visitarnos, o a informaros o a lo que queráis. Por eso te invito a que cuando quieras, puedes pasarte por aquí, por el Ayuntamiento. Voy a dar por alusión, primero la palabra a Verónica, que la he visto primero y luego te doy a ti si quieres.

---

**Intervención de:** Verónica Ciordia Vargas

**Cargo:** Concejal Independiente por Ayegui

**Transcripción:** Si no, yo quiero comentar una cosa, ya que vengo viendo desde hace unos plenos, sobre algunos comentarios que me parecen igual un poco, no sé si falta de respeto por o igual un poco hacer de menos a la persona, como comentarios que he podido escuchar hoy como bueno ya has tenido tu minuto o comentarios como, claro cómo no habéis venido a la comisión, o sea, yo te quiero decir que nosotras no estamos aquí desgraciadamente veinticuatro horas del día, los siete días de la semana, los trescientos sesenta y cinco días del año. Nosotras tenemos otras cosas que hacer, también aquí fuera y como comprenderás no podemos. No podemos asistir a veces a estas cosas. Luego también respecto a esos comentarios, que también han sido comentarios como claro es que como sois nuevas, o eso, al principio de la legislatura, yo qué sé el primer año o así, a mi parecer son un poco faltas de respeto. Creo que, si te han faltado al respeto, porque hay veces que yo creo que has respondido cuando te han faltado también al respeto, con una falta de respeto. Si te han faltado de respeto, es hablarlo con esa persona, pero no falta de respeto también después, creo.

---

**Intervención de:** Cristina Santamaria Barbarin

**Cargo:** Concejal Ayegui Unido

**Transcripción:** A ver, yo por mi parte, es que después de escuchar lo que ha dicho Maribel, escuchar luego el tono de Olatz. Yo quería darte las gracias por la educación con la que hablas, porque resulta agradable escucharte y porque al final es como que te abres a lo que pides, yo por mi parte, después encima de que tú hayas comentado que se pide que no se falte al respeto porque los comentarios no te gustan, se podría reproducir el escrito de Maribel, que encima está grabado y ha habido varias frases, que yo por mi parte, olvidándonos de lo que somos que estamos aquí representando como políticos o como lo que queráis. O sea, pero es que yo esas críticas destructivas es que las veo en el telediario. Es que, que lo viva también aquí, en un pueblo que estamos se supone luchando porque tengan lo mejor. Pues la verdad es que me parece lamentable. O sea, es que no me gusta. Entonces yo por mi parte, a ti me da gusto escucharte, porque me parece que no faltas al respeto y si quieres respeto, lo primero tienes que respetar, lo que tú quieras, hazlo tú, porque si no luego la respuesta no te va a gustar. Yo por mi parte solo eso.

---

**Intervención de:** Leonardo Camaces Murillo

**Cargo:** Alcalde - Presidente

**Transcripción:** Verónica, tenía la palabra primero Manu y luego te la doy a ti y finiquitamos esto porque se convierte sino en debates. Y no quiero que sea, porque son ruegos y preguntas. Estoy permitiendo, pero bueno vamos a terminar ya por alusiones y finiquitamos.

---

**Intervención de:** Manuel Galdeano Hermoso de Mendoza

**Cargo:** 2º Teniente de Alcalde

**Transcripción:** Yo sí quería comentar lo mismo o parecido a lo que ha dicho mi compañera Cristina. Lo primero que, así como lo que dices de las veinticuatro horas, los siete días de la semana, así como nuestro compañero Leo está a dedicación exclusiva. Los demás no estamos a dedicación exclusiva y aportamos lo que podamos, que no te estoy diciendo que tengas que aportar más, ni menos, ni nada. Y lo mismo que ha dicho mi compañera, si vamos a faltas de respeto, si vamos desde el primer pleno hasta el que ha habido, hoy creo que han sido notablemente superiores por mayoría vuestra hacia nosotros.

---

**Intervención de:** Leonardo Camaces Murillo

**Cargo:** Alcalde - Presidente

**Transcripción:** La última ya Verónica y terminamos con esto, por favor.

---

**Intervención de:** Verónica Ciordia Vargas

**Cargo:** Concejales Independiente por Ayegui

**Transcripción:** Que yo esto no lo he dicho como en general sólo a Leo. O sea, esto es o sea que también, yo sé que también hay faltas de respeto de las dos partes, pero quiero decir que es lo que yo he visto de su parte. Yo no defiendo las faltas de respeto que ha habido desde esta parte. Claro que seguramente que la has sabido y las ha habido, pero yo no soy quién para decir, porque yo creo que no he faltado al respeto y yo no soy quién para decirle, oye lo siento. Oye, no sé.

---

**Intervención de:** Leonardo Camaces Murillo

**Cargo:** Alcalde - Presidente

**Transcripción:** Bueno, yo por finalizar un poco con este tema. Yo por mi parte si alguna vez he faltado al respeto o te has sentido que te he faltado al respeto. Lo siento, no es mi intención. Simplemente igual en el momento que te acusan. Y como ha dicho también mis compañeros, estamos todo el día escuchando sobre todo la mayoría de las veces por vuestra parte, porque por Olatz igual o Ricardo, Ricardo en este caso lleva poco tiempo pero bueno. Olatz algún día igual ha tenido algún caso. Nos ha pedido disculpas también, ella después del pleno igual se ha sentido así, nos lo ha pedido, aceptadas como siempre pero bueno quiero que quitemos hierro y como ha dicho Cristina que intentemos trabajar y aportar, no que estemos todo el día intentando decir tú has dicho, yo he dicho, vamos a hacer. Oye que estamos aquí para trabajar por Ayegui, no para trabajar ni por mí, ni por mi grupo, ni por el de Bildu, ni por el vuestro. Vamos a trabajar por los vecinos de Ayegui y en sintonía y lo que te he dicho, no te lo he dicho por menosprecio simplemente la comisión que igual que te he dicho de la enmienda que queríais meter pues hay que trabajarla en una comisión. Por la legalidad es así y no se pueden meter como se

querían meter. Y la urgencia hay que motivarla tal y como nos ha explicado también la secretaria, Estíbaliz. Entonces vamos a hacer las cosas y trabajando y es lo que os he dicho y os invito a que vengáis más a menudo o me llamáis por teléfono incluso, para poder tener la información, preguntar las cosas, nunca nos hemos cerrado en banda, Olatz y Ricardo cuando han querido o quieren, vienen, hablan con nosotros o nos llaman, o lo que sea. No hace falta y finiquito con esto vale, os quiero desear una feliz Navidad a todos, que paseéis buenos días y que lo pasemos bien. Gracias. Se levanta la sesión.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión a las veinte horas y cuarenta y un minutos, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.